A

ACTA DE JUSTIFICACIÓN	02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. y FECHA:	2608 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC-2445-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	GOBIERNO
CONTRATISTA:	INGENIERÍA REDCO SAS NIT No. 900.303.669-2
OBJETO DEL CONTRATO:	GOB272 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS CCTV EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONVIVENCIA CIUDADANA ARMONIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO:	08 DE OCTUBRE DE 2025

En Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026 en Ibagué, se reunieron **SERGIO ARMANDO SAAVEDRA MOJICA**, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en calidad de Supervisor; y **JUAN MANUEL PARGA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.821.550, representante legal de la empresa **INGENIERÍA REDCO S.A.S**, identificada con Nit No. 900.303.669-2, en calidad de Contratista; con el fin de justificar la modificación N°01 al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

a) Que el Municipio de Ibagué, celebró el contrato No. 2608 del 06 de octubre de 2025, con el contratista JUAN MANUEL PARGA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.821.550, representante legal de la empresa INGENIERÍA REDCO S.A.S, identificada con Nit No. 900.303.669-2, y cuyo objeto es: **GOB272 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS CCTV EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONVIVENCIA CIUDADANA ARMONIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**

b) Que el valor del mencionado contrato es de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO**, acorde a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA del contrato N° **2608 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025.**

c) Que de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA del contrato N° **2608 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025,** se estipulo que el plazo inicial HASTA el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.

d) Que acorde a lo anterior, se suscribe acta de inicio el día 8 de octubre de 2025.

e) Que, el día 29 de diciembre de 2025 se suspende el contrato en mención

6

f) Que, el día 05 de febrero de 2026 se da reinicio al contrato No. 2608 del 06 de octubre de 2025 y se prorrogó por TRES (3) MESES, al plazo inicialmente pactado, estableciendo como plato total del contrato TRES MESES Y OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS CALENDARIO.

g) Que, el contratista a través de informe presentado ante la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana reporta la falla de los servidores Main Server y Hot Standby – Sistema Smart City Ibagué – Plataforma Cybercity, a lo cual una vez revisado de manera técnica la falla se identifica la necesidad de aplicar de conformidad con el anexo técnico del proceso el ítem *"5.7 Equipos y/o elementos para dar de baja"*; por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los costos y reposición de los equipos con garantía mínima de un año tal como se estableció en la etapa precontractual del proceso.

h) Que, una vez verificados los costos de los servidores a adquirir para ser instalados, se identifica la necesidad de adicionar la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) M/CTE, y así mismo se realiza el siguiente balance financiero del contrato y distribución de costos:

VALOR INICIAL		1.100.000.000
ADICION		160.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO		**1.260.000.000**
BOLSA REPUESTOS	1	471.490.070
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	2	248.748.340
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	6	539.761.590

i) Así mismo, teniendo en cuenta el proceso de mantenimiento a realizar y reposición de los servidores se hace necesario **PRORROGAR** el contrato en mención por **UN (01) MES.**

para constancia, se firma por las partes intervinientes: 04 MAYO 2026

EL CONTRATISTA

JUAN MANUEL PARGA GONZALEZ
C.C No. 5.821.550
Rep. Legal
INGENIERÍA REDCO S.A.S

EL SUPERVISOR

SERGIO ARMANDO SAAVEDRA MOJICA
Supervisor

Proyectó: Laura Alejandra Bustos Parra – Abogada Contratista